



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 22 AGO 2018

RES. DECECO N° 746-18

Expte. N° 20064/17

VISTO:

La Res. CD-ECO. N° 096/18, la cual establece:

"Artículo 1°.- Designar al Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA I de primer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contados Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años", y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesional ha asumido las funciones del mencionado cargo el día 31/05/18 (Res. N°224- SRT-2018)

Que los Lic. MARIA EUGENIA QUIROGA y FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA poseen cargos Temporarios de Auxiliar Docente de 1° Categoría y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, con dedicación Simple en la Asignatura "Economía I" designados por Res. CD-ECO N° 133/17 y hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Temporarias de los Lic. QUIROGA y FLORES HERRERA.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de los Lic. MARIA EUGENIA QUIROGA, D.N.I. N° 24.247.018 y FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA, D.N.I. N° 31.855.709, en los cargos Temporarios de Auxiliar Docente de 1° Categoría y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, con dedicación Simple en la Asignatura "Economía I" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, **a partir del día 31 de Mayo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa